

EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO C

PRIM 31



Autor y fecha: Ramón Cortázar; 1920/1921.

Descripción.

Edificio con dos fachadas de semisótano y entresuelo al paseo del Arbol de Gernika, y planta baja a calle Prim, más seis plantas altas de origen, la quinta retranqueada a la calle Prim, y la sexta retranqueada en ambas fachadas respecto a la planta inmediatamente inferior. Fachadas de sillería. Mirador central de hormigón en fachada a calle Prim. Terraza sobre semisótano a paseo del Arbol de Gernika. Proyecto común a Prim 27 y 29.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado C de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios reguladores de ese grado de protección, establecidos en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial, siempre que la situación actual no sea acorde con dichos criterios, y su mantenimiento no esté justificado por razones vinculadas a su conformidad con el proyecto arquitectónico objeto de protección.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: no.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; mirador de hormigón.

C.- Restricciones particulares de intervención: no.

D.- Restituciones obligadas: las asociadas, en su caso, al cumplimiento de las condiciones generales reguladoras del mencionado régimen general.